

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTA DEL BOLÍVAR - DASALUD

CIRCULAR N°. 007-2016

DE: Secretaria de Salud de Bolívar Departamental de Bolívar – DASALUD

PARA: Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado - EPS
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS – IPS

FECHA: Turbaco, 27-28 de Septiembre de 2016

ASUNTO: Convocatoria a la III Mesa de Saneamiento de Cartera, en cumplimiento de la Circular Conjunta 030 del 2013.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las responsabilidades atribuidas a través de la Circular Conjunta 030 de 2013 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud, por medio de la presente tenemos el gusto de invitar a su entidad a la III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA, en la cual se evaluarán los reportes realizados a la plataforma PISIS, igualmente se le informa que a la mesa han sido convocadas las ERP, IPS y EPS, públicas y privadas que brindan sus servicios en Bolívar y sus municipios, por ultimo le recuerdo que la asistencia a la mesa es de carácter OBLIGATORIO, atendiendo las recomendaciones realizadas por el MINISTERIO DE SALUD y la SUPERSALUD.

Lo anterior, con el propósito de adelantar los trámites correspondientes para la DEPURACIÓN y PAGO de CARTERA, del sector salud según la información reportada por cada uno de los actores a través de la PLATAFORMA PISIS, del Ministerio de Salud y Protección Social, del periodo de abril-junio de 2016, además como ERP hacer el debido seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por su entidad con las diferentes IPS, en las pasadas mesas surtidas.

Se agradece la asistencia a la III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA, del Representante Legal de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD – EPS o INSTITUCIONES PRESTADORA DE SERVICIO, del régimen subsidiado o contributivo-públicas o privadas, según sea el caso; en caso que el Representante Legal de la Entidad no pueda asistir, o en su apoderado con plena capacidad legal para suscribir acuerdos de PAGOS O SANEAMIENTO DE CARTERA, con poder autenticado ante Notario Público, donde se describa las plenas facultades del mismo, el cual se debe acompañar con certificado de representación legal de la entidad, la no presentación del poder en debida forma, se tendrá como una inasistencia de la entidad, lo que traerá como resultado el reporte ante los Entes de Control.

La III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA, tendrá el siguiente cronograma, en horario de 8: am-3 pm

ACTIVIDAD	DIA	HORA
Instalación de la III mesa de Saneamiento de Cartera-Doctor Luis Padilla Sierra-Secretaria de Salud.	27 de Septiembre-2016	8:00 am
Recepción de Poderes	27 de Septiembre -2016	8:15 am-9:00 am

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE
BOLÍVAR

Iniciación de las Mesas	27 de Septiembre -2016	8:40 am
Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado –EPS e IPS, Servicio Privados	27 de Septiembre -2016	Se atenderán por Orden de llegada.
Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado y Publicas del Departamento de Bolívar.	28 de Septiembre -2016	Se atenderán por Orden de llegada.
Cierre de la Mesa	28 de Septiembre -2016	3:00 PM

Por último, se les recuerda que dentro de las responsabilidades atribuidas a las entidades convocantes, se consagra el reporta e informar a la Procuraduría Provincial respectiva, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al desarrollo de la mesa de saneamiento de cartera, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), previamente convocadas, que no participaron de ella; para iniciar los correspondientes procesos disciplinarios.

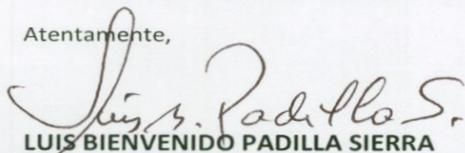
Por Ultimo se les recuerda la obligatoriedad de entregar a los entes convocantes, copia informal de los ACUERDO DE CONCILIACION DE CARTERA Y PAGO, suscrito entre la entidad que usted representa y su contraparte, de la cual se le debe dar traslado al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y a la SUPERSALUD, las ERP, deberán presentar a la mesa la siguiente información:

1. Presentar la Información Reportada a la Plataforma PISIS.
2. ERP, debe presentar los pagos realizados en cumplimiento a los acuerdos suscrito.

La MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA, tendrá lugar el día martes 27-28 de Septiembre de 2016, en el Salón Bolívar del Centro Administrativo Departamento - CAD, ubicado en la siguiente dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo, de 8:00 AM a 3:00 PM. Su asistencia a la III Mesa de Saneamiento de Cartera

Favor confirmar a los siguientes correos: crperez@bolivar.gov.co , alidabernarda@hotmail.com, fernadomatute_58@hotmail.com, Teléfonos: 6517444 EXT 1315-1308- celular 3176573951.

Atentamente,



LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA

Secretario de Salud Departamental
Gobernación de Bolívar